



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Secretaría General

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

URGENTE

Huancayo 14 de marzo de 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 0198-SG/UPLA-2017

DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO
Rector de la Universidad Peruana Los Andes
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA
Vicerrector Académico de la Universidad Peruana Los Andes
DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VASQUEZ
Vicerrector de Investigación de la Universidad Peruana Los Andes
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO
Director de la Escuela de Posgrado
MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ
Director General de Administración



Presente:

ASUNTO: DIRECTIVA PARA PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL DOCENTE DE POSGRADO

REFERENCIA(S): Oficio N° 0321/2017-EP-UPLA
Oficio N° 1087-2017-R-UPLA
Acuerdo de Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 14.03.2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez en atención a los documentos de la referencia, hacer de su conocimiento el acuerdo de Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 14.03.2017 respecto al asunto señalado líneas arriba, conforme se detalla a continuación:

"APROBAR LA DIRECTIVA N° 001-2017-ESCUELA DE POSGRADO-UPLA "PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL DOCENTE DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO MEDIANTE OFICIO N° 0321/2017-EPG-UPLA DE FECHA 14.03.2017, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

**DIRECTIVA N° 001-2017-ESCUELA DE POSGRADO-UPLA
PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL DOCENTE DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria N° 30220
- Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220, aprobado mediante Resolución N° 011-2015-AU de fecha 27.01.2015
- Reglamento de Selección y Evaluación del Docente de Posgrado de la Universidad Peruana Los Andes

II. PROPÓSITO

Desarrollar el Proceso de Selección y Evaluación de los Docentes de Posgrado para el Semestre Académico 2017-I por los Órganos de Gobierno de las Facultades de la Universidad Peruana Los Andes.

III. ALCANCES

- Facultades
- Unidades de Posgrado de las Facultades y Filial Lima

IV. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	RESPONSABLE
Convocatoria	Unidades de Posgrado de las Facultades y Filial Lima. Escuela de Posgrado	Del 16.03.2017 al 21.03.2017	El Consejo Universitario autoriza la publicación a las Facultades
Adquisición de la Carpeta de Postulante	Caja Central de la Universidad Peruana Los Andes y Filial Lima	Del 16.03.2017 al 21.03.2017	Oficina Universitaria de Economía y Finanzas
Presentación de la Carpeta y Expediente	Decanato de las Facultades y Dirección de la Filial Lima	Del 22.03.2017 al 24.03.2017	Facultades y Filial Lima
Evaluación de los Expedientes	Facultades	27.03.2017	Consejo de las Facultades
Aprobación de la Selección de los Docentes	Facultades	28.03.2017	Consejo de las Facultades
Ratificación por el Consejo Universitario	Sala de Sesiones del Consejo Universitario	30.03.2017	Consejo Universitario

V. INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL DOCENTE DE POSGRADO

Será acorde al Anexo I del Reglamento de Selección y Evaluación del Docente de Posgrado de la Universidad Peruana Los Andes.